

PROPUESTAS EXAMINADAS POR EL PLENO DEL CSN EN SU REUNION DEL DIA 10-06-2009

Trámite Normal

LICENCIAMIENTO INSTALACIONES RADIATIVAS

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
MODIFICACIÓN	ALLIANCE MEDICAL DIAGNÓSTICOS S.L.U. (Alcobendas, Madrid) IRA-2853 Ref doc: CSN/IEV/M0-2/IRA-2853/09 Fecha solicitud: 16/02/2009	Instalación de medicina nuclear. Laboratorio de radioisótopos emisores de positrones no encapsulados para PET/CT en equipo móvil instalado en un camión. <u>Modificación</u> -Ampliación de la instalación con una nueva unidad móvil PET/CT de la marca SIEMENS, modelo Biograph 6 -Aumento de la actividad máxima autorizada para su utilización en la nueva unidad móvil. -Autorización de fuentes encapsuladas para verificación de instrumentación.	Se actualiza el condicionado completo. -La especificación 11ª requiere la comunicación al CSN cuando la nueva unidad móvil esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse inspección previa a la emisión de la Notificación de Puesta en Marcha.	

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
MODIFICACIÓN	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA (Sevilla) IRA-0251 Ref doc: CSN/IEV/M0-13/IRA-0251/09 Fecha solicitud: 10/02/2009	Instalación médica de radioterapia (braquiterapia y teleterapia) <u>Modificación</u> -Nuevo acelerador lineal para radioterapia de la marca SIEMENS, modelo Oncor Impresión.	Se actualiza el condicionado completo. -La especificación 11ª requiere la comunicación al CSN cuando el nuevo acelerador esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse inspección previa a la emisión de la Notificación de Puesta en Marcha. -Especificación 12ª, permite la operación del acelerador para formación, realización de amebas, realización de verificaciones dosimétricas y geométricas y comprobación preliminar de blindajes. -Especificación 13ª, establece la documentación a remitir al CSN junto la solicitud para realizar la inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha. -Especificación 31ª, requiere la comprobación anual de los blindajes en condiciones reales de funcionamiento. -Especificación 32ª, requiere que durante el primer año de funcionamiento del acelerador se realice un control de los niveles de radiación en dependencias adyacentes a los recintos blindados. -Especificación 33ª, requiere la realización de un estudio de seguridad en caso de cambios en condiciones de uso u ocupación de zonas colindantes con recintos blindados.	El Hospital dispone de tres instalaciones radiactivas autorizadas. El Hospital dispone de un Servicio de Protección Radiológica autorizado por el CSN.